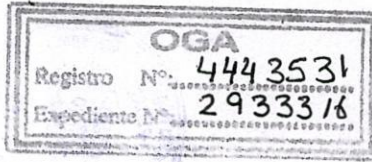




GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junín



"Año de la universalización de la salud"

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA REGIONAL**

N° 017 -2020-GRJ DRTC/OGA

Huancayo, 24 NOV 2020



VISTO:

El Reporte N°1039-2020-GRJ-DRTC-OGA/AASA, de fecha 24 de noviembre de 2020, emitido por la Jefa (e) del Área de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, a la oficina General de Administración, para emitir el acto administrativo correspondiente: y

**CONSIDERANDO:**

Que, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional Junín, es una Unidad Orgánica del Gobierno Regional Junín, cuenta con autonomía económica, financiera dentro de sus facultades y competencias señaladas, concordante con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y por consiguiente puede emanar Actos Administrativos propias de su competencia.

Que, el numeral 15.1 del artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado, señala respecto a la formulación del Plan Anual de Contrataciones en adelante PAC, que, teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestada correspondiente al siguiente año fiscal, cada entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras, necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones"

Que, de acuerdo al Art. 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, modificado con el Decreto Supremo N° 344-2018-EF

Literal 6.2 Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

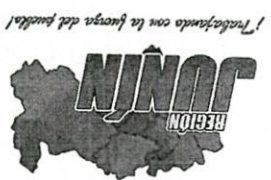
Literal 6.1 El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento.

Qué, mediante Reporte N°1039-2020-GRJ-DRTC-OGA/AASA, de fecha 243 de noviembre del 2020 la Jefa (e) de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junín, que solicita **DECIMA**





GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
 Dirección Regional de Transportes y  
 Comunicaciones Junin



**SEGUNDA MODIFICACION DE LA DECIMO TERCERA VERSION DEL PLAN ANUAL DE**  
 Contrataciones de la Entidad del año fiscal 2020 con procedimientos de selección de  
 Bienes y Servicios para el año fiscal 2020.

El Plan Anual de Contrataciones del 2020, de la Dirección Regional de  
 Transportes y Comunicaciones Junin, cuenta con la siguiente información a) Número,  
 b). Tipo de Procedimiento de Selección, c) Objeto, d) Descripción de los bienes y  
 servicios a contratar, e) El valor Estimado de la Contratación, y f) Fuente de  
 Financiamiento.

De conformidad con el Decreto de Urgencia Nro. 014-2019, que aprueba  
 el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2020, Ley de Contrataciones el  
 estado, aprobado por Ley Nro. 30225 modificado por el Decreto Ley Nro. 1444 y su  
 Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nro. 344-2018- EF y fe de erratas Decreto  
 Supremo Nro. 377-2019-EF.

Contando con las visas, de la Oficinas General de Planeamiento y  
 Presupuesto, Asesoría Legal, Administración y el Área de Abastecimientos y Servicios  
 Auxiliares, de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junin

En uso de las facultades y atribuciones contenidas en la Resolución  
 Directoral Regional N° 408-2020-GRJ-DRTC/DR de fecha 06 de Julio del 2020

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: APROBAR, la DÉCIMA SEGUNDA MODIFICACION DE LA**  
**DÉCIMO TERCERA VERSION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC),**  
 aprobado mediante Resolución Directoral Regional N° 055-2020-GRJ-DRTC/DR de  
 fecha 10 de enero del 2020, con la finalidad de **INCLUIR** los siguientes procesos de  
 selección; bajo el siguiente cuadro que se detalla:

ANEXO 01						
ADUSION DE BIENES A INCLUIR EN EL PAC						
Nº	TIPO DE PROCESO	OBJETO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FTE. FTO.
63	LICITACION PUBLICA	BIEN		ADQUISICION DE MAQUINARIAS PARA EL MEJORAMIENTO INSITUACIONAL DE LA UNIDAD DE EQUIPO MECANICO DE LA DIRECCION REGIONAL JUNIN- ETAPA	S/. 9'417,472.21	00 RECURSOS ORDINARIOS
				- 04 CAMION VOLQUETE - 01 TANQUE IMPRIMADOR DE ASFALTO - 01 CARGADOR FRONTAL - 01 TRACTOR ORUGA - 01 MOTONIVELADORA - 01 EXCAVADORA - 01 HIDRAULICA - 01 RODILLO TANDEM - 01 VIBRATORIO - 01 AUTOPROPULSADO		





GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
 Dirección Regional de Transportes y  
 Comunicaciones Junín



*Trabajando con la fuerza del pueblo!*

**ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR**, el control y ejecución de la presente resolución, al Área de Abastecimientos y Servicios Auxiliares de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Junín.

**ARTICULO TERCERO: DISPONER**, la publicación de la presente resolución, en el portal Web, de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Junín.

**ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR**, copia de la presente resolución, al Área de Abastecimiento y Servicios Auxiliares y demás oficinas administrativas, de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del GRJ, para su conocimiento y cumplimiento

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSP Y COMUNIC JUNIN

*W. Ponce*  
**Wilmer Alberto Ponce Castr**  
 JEFE (E) OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**GOBIERNO REGIONAL**  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
 DIRECCIÓN DE LÍNEA, APOYO  
 Y ASESORAMIENTO

El presente documento es COPIA FIEL  
 DEL ORIGINAL (sin borrones y  
 enmendaduras) que no he tenido a la vista  
 N°...1404.....Folio...03

Huancayo, **25 NOV. 2020**

*A. Acuña*  
**AUGUSTO ANICETO ACUÑA QUINTANILLA**  
 FEDATARIO TITULAR  
 R.E.R. N° 244 - 2019 - G.R.J.A.G.R.